

Reglamento General de Competencia

Campeonato de Mountain Bike XC de la Península de Yucatán

MAYAN REVENGE 2023

Este Reglamento y todos sus artículos de los cuales se compone, están pensados en la joven historia y realidad del ciclismo todo terreno en la región de la península de Yucatán, por lo que las reglas están diseñadas para fomentar una afición fresca y una estructura para este deporte, sin espantar y ahuyentar a los nuevos ciclistas, competidores novatos y ciclistas independientes, buscando una manera de atraerlos, emocionarlos e inculcarles el amor por este deporte, teniendo por entendido que en la actualidad, no hay aun ciclistas vivan del mismo ciclismo de montaña en la región, todos trabajan o estudian y dedican su tiempo libre e ingresos a este deporte por lo que su aplicación va en relación a aminorar costos para organizadores y competidores sin descuidar la calidad de los eventos.

El Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán, es un proyecto a largo plazo, que poco a poco y año con año se ira adecuando a las reglas y estándares ya establecidos por la UCI, la Federación Mexicana de Ciclismo y que aplican en estados de gran tradición de MTB, buscando siempre generar aficionados a este deporte, y producir así mismo, competidores para los Campeonatos Nacionales.



2012 – 2023

11 años generando ciclistas de montaña

Reglas Preliminares A

DEFINICIÓN MTB-XC

- A.1.** Se conoce como ciclismo de montaña (mountain biking) todo terreno (XC - Cross Country) a la práctica del deporte del ciclismo a través de campo travesía por senderos con todo tipo de obstáculos naturales y artificiales, ya sea en forma recreativa o competitiva que se practiquen en bicicletas diseñadas para tal fin.
- A.2.** El Presente reglamento se aplicará para todas las competencias que integran el Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán – Mayan Revenge, sin embargo cada una de las competencias que componen este Campeonato Peninsular de MTB- XC, podrán contener un reglamento particular interno para lograr un mejor desarrollo de competencia según el criterio de los organizadores de cada una de ellas, siempre aceptando que será en lo particular, ya que en lo general este reglamento del campeonato dominara sobre los reglamentos particulares internos de cada competencia.
- A.3.** Los organizadores de cada competencia, al incorporarse a este campeonato automáticamente aceptan cumplir y hacer cumplir todas las reglas aplicables dentro de este Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán – Mayan Revenge.
- A.4.** Al participar en cualquier fecha de este campeonato, como competidor, en cualquiera de las categorías señaladas, implica que se aceptan todas las medidas tomadas y reguladas que se aplican en este reglamento.
- A.5.** El Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán, no puede hacerse responsable de cualquier infracción cometida a las leyes que estén dirigidas al ciclismo de las ciudades o lugares donde se realizaran las competencias, aun y cuando las reglas del campeonato permitan estas acciones dentro de su reglamento. El responsable directo siempre será el comité organizador de cada una de las competencias en su localidad y no la Comisión Peninsular de organizadores de MTB, organizador del Campeonato Peninsular de MTB XC.
- A.6.** En este reglamento, el género masculino será usado por la única razón de simplicidad, en la relación de indicar a cualquier persona física. Es una mera formalidad para indicar cualquier género, es decir, la palabra “ciclista” significa referirse a cualquier hombre o mujer practicando el ciclismo gobernado por el presente reglamento.
- A.7.** Excepto que se de notificación de lo contrario. Todas las reglas para este Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán – Mayan Revenge, aplican a partir de la aprobación de todos los clubes que organizarán eventos y su publicación.

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

INDICE

CAPITULO I ESTRUCTURA Y GOBIERNO

1. Estructura del Campeonato de MTB de la Península de Yucatán
2. Objetivos de la Comisión Peninsular de Clubes
3. Propósitos de la Comisión Peninsular de Clubes
4. Principios de la Comisión Peninsular de Clubes

CAPITULO II REGLAMENTACION GENERAL

5. Tipo de Competencias
6. Géneros
7. Categorías por edades y participación
8. Campeonatos en Disputa
9. Puntuación
10. Ciclistas afiliados y no afiliados a la FMC
11. Calendario
12. Procedimiento para el evento
13. Equipamiento mínimo para un evento

CAPITULO III EVENTOS

14. Características de las competencias
15. Circuito y Diseño del Circuito
16. Zona para Arranque y Meta
17. Salida
18. Señalización y Marcas de Ruta
19. Abastecimientos y Asistencia Técnica
20. Competidores
21. Revisión Mecánica
22. Números
23. Seguridad, Servicios Médicos y de Rescate

CAPITULO IV ADMINISTRATIVO Y REGULATORIO

24. Comisarios y Controles
25. Organización y Personal
26. Conservación Ecológica
27. Premios y Resultados
28. Reclamaciones
29. Sanciones
30. Honor y Justicia
31. Patrocinios, Publicidad y Comercio en el Evento
32. Exoneración de responsabilidades

CAPITULO V ANEXOS

Capítulo I

Estructura y Gobierno

1 ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO PENINSULAR MTB-XC

1.1. El Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán, está generado para los ciclistas independientes, así como los clubes de ciclismo o Mountain Bike de la península que practican y fomentan el ciclismo de montaña (todo terreno) en los tres estados de la península de Yucatán: Yucatán, Quintana Roo y Campeche.

1.2. Para 2023, el Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán, se basará y fundamentará bajo la normativa de nuestros reglamentos, así como en la realidad de este deporte en los estados que componen el Campeonato Peninsular de MTB-XC, para con el paso de los años y el crecimiento de este deporte en la península, ir adecuando el campeonato poco a poco, hasta que se encuentre totalmente regido por las reglas de la Comisión de Ciclismo de Montaña de la FMC; que a su vez se rige en las normas establecidas por la Unión Ciclista Internacional por sus siglas: UCI.

La Comisión de Ciclismo de Montaña de la FMC (COCIMFMC), es la comisión de la Federación Mexicana de Ciclismo (FMC) y está reconocida por la Unión Ciclista Internacional. COCIMFMC, está constituida por Comisiones Estatales de Ciclismo, Comisiones Regionales, Clubes, organismos y personas físicas afines a las actividades del ciclismo de montaña. COCIMFMC es el organismo encargado y facultado por la FMC, de hacer cumplir el reglamento y disposiciones concernientes al ciclismo de montaña en México.

1.3. Comisión de organizadores de fechas del Campeonato, estará siempre abierta a la experiencia que nos pueda brindar la COCIMFMC para mejorar año con año la participación y calidad de los eventos.

1.4. El Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán está regido por el reglamento propio y por La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato, encargados de regular, evaluar, promover, apoyar y dirigir el Campeonato Peninsular

1.5. La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato, estará compuesta por los representantes de los comités organizadores de cada una de las fechas y que son representados por los siguientes delegados, sin ningún orden en particular:

- **Alberto Cárdenas / Enrique Navarro** (Asociación de Ciclismo del estado de Quintana Roo)
- **Álvaro Rodríguez** (MTB Team Bomás Chetumal, Quintana Roo)
- **José Luis Báez** (Asociación de Ciclismo del Estado de Yucatán)
- **Richard Cardeña** (Bedher Racing MTB Tizimín, Yucatán)
- **Manuel Escalante** (Asociación de Ciclismo del Estado de Campeche)
- **Renan Alonzo / Ángel Mijangos** (MTB Hormigones Campeche, Campeche)

1.6. La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato designa como **COMISARIO TECNICO**, para apoyar, ayudar y verificar que se cumplan con los compromisos de este reglamento durante las competencias y eventos relativos a cumplimiento de los reglamentos para competencias y competidores al Arq. **Alberto Cárdenas V.**

1.7. En adelante se le denominará "**CPMTBPY**" al Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán

1.8. Los representantes del **CPMTBPY** en cada estado serán

- Titular **Alberto Cárdenas** (Quintana Roo - Cancún)
 - Suplente **Álvaro Rodríguez** (Quintana Roo - Chetumal)
- Titular **José Luis Báez** (Yucatán - Mérida)
 - Suplente **Richard Cardeña** (Yucatán - Tizimín)
- Titular **Ángel Mijangos** (Campeche - Campeche)
 - Suplente **Manuel Escalante** (Campeche, Campeche)

2 OBJETIVOS LA COMISIÓN PENINSULAR DE CLUBES DE MTB

- 2.1.** Organizar y sancionar anualmente El CPMTBPY, así como las demás competencias en las diversas modalidades del MTB,
- 2.2.** Formular el calendario de eventos puntuables para El CPMTBPY
- 2.3.** La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato, será la responsable de seleccionar a los mejores competidores de los estados involucrados para que representen a estos mismos estados donde se lleva a cabo el CPMTBPY (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) en eventos nacionales como el Campeonato Nacional de MTB, la Olimpiada Juvenil e infantil etc.
- 2.4.** La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato, podrá contar con diferentes comités entre los cuales pueden destacar:
 - 2.4.1** El Comité Infantil para promover el deporte desde la niñez.
 - 2.4.2** El Comité Femenil, para promover la participación de las mujeres.
 - 2.4.3** El Comité de otras disciplinas del Mountain Bike y Freeride, para ver todo lo referente al descenso y actividades
- 2.5.** Revisar en todos sentidos la organización, desarrollo y resultados de cada evento, nombrando a uno o más comisarios en los eventos avalados por la comisión de organizadores (artículo 1.5.).
- 2.6.** Evaluar la organización y resultados de los eventos realizados para decidir si cumplen con los requisitos para seguir siendo acreedores para futuras competencias. Asesorar a Comisiones, Regiones y Clubes para llevar a cabo sus diferentes actividades, así como de vigilar el cumplimiento del presente REGLAMENTO en cada uno de los eventos, así como hacer las modificaciones o añadidos que se juzguen convenientes.
- 2.7.** Publicar los resultados del CPMTBPY después de cada evento puntuable y otorgar un reconocimiento al final del CPMTBPY a los ciclistas que se hagan acreedores a ello.
- 2.8.** Rendir un informe anualmente y memoria de actividades correspondientes.
- 2.9.** Sancionar a las Comisiones, Regiones, Clubes, Directivos, Ciclistas o personas que intervienen y participan en este Campeonato que por sus faltas se hagan acreedores a ellos. También es la encargada de recibir, examinar y tomar las protestas dirigidas a la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA y que fungirán como tales.
- 2.10.** Promover, difundir, fomentar y reglamentar la adecuada práctica del ciclo-montañismo, sobre todo cuando éste se practique en bicicletas de montaña.
- 2.11.** En adelante se le denominara "**Comité Técnico**" a la Comisión Peninsular de Clubes de MTB

3 PROPÓSITOS DEL CAMPEONATO PENINSULAR DE MTB

- 3.1.** Atender, desarrollar, encauzar y aficionar el ciclismo todo terreno (MTB) competitivo en la región de la península de Yucatán para todas las edades
- 3.2.** Promover el ciclismo todo terreno (de montaña) competitivo y no competitivo en los estados y ciudades de la península de Yucatán en todos sus niveles
- 3.3.** Organizar un campeonato regulado por los propios clubes de MTB en la región para la península de Yucatán, que son los que han fomentado el crecimiento de este deporte en la zona;
- 3.4.** Reforzar los lazos de amistad entre todos los clubes y nuevos clubes que se vayan anexando y que se vuelvan miembros del CPMTBPY, así como a todos los ciclistas amantes de esta disciplina;
- 3.5.** Promover el espíritu de competencia, de caballerosidad, buenos valores, juego limpio y de juego justo
- 3.6.** Organizar competencias con la mejor calidad posible para nuestros amigos, familias y deportistas.
- 3.7.** Cooperar en medida de las posibilidades, para crear ciclistas que tengan capacidad competitiva para apoyarlos a asistir en el mediano plazo a Campeonatos Nacionales de MTB.
- 3.8.** Dar seguimiento a los nuevos valores y jóvenes promesas para asegurar futuros representantes de la península de Yucatán en los Campeonatos Nacionales de MTB
- 3.9.** Promover el Campeonato Peninsular de MTB con el mayor número de medios posible, además de que cada organizador será responsable de enviar boletines a los medios de su localidad, todos los clubes y equipos tendrán la responsabilidad de enviar los resultados e información de las competencias a los medios de su localidad

4 PRINCIPIOS DEL CAMPEONATO PENINSULAR DE MTB

- 4.1. Igualdad entre todos los miembros, clubes, atletas, organizadores y jueces sin prejuicios raciales, de género, políticos, religiosos, regionales o de cualquier tipo de discriminación;
- 4.2. No intervenir en asuntos internos de los clubes, así como en asuntos y problemáticas internas de las asociaciones estatales de ciclismo de los estados de la península de Yucatán.
- 4.3. El campeonato y las competencias se realizarán bajo el fundamento de: **“gusto por el ciclismo”**, el **“honor de participar en las competencias”**, y **“el orgullo de correr por el estado y club que se representa”**, buscando siempre que las competencias sean de **ATRACTIVO DEPORTIVO**.
- 4.4. El CPMTBPY buscara siempre la participación de los competidores bajo la leyenda de: **GUSTO POR EL CICLISMO** y evitara siempre que los premios en efectivo (en caso de que los llegara a haber) sean el atractivo principal de estas competencias. Los premios en efectivo se considerarán siempre únicamente como un incentivo extra para las categorías ELITE, por lo que este campeonato se fundamentara en el valor de competir representado los colores del club, ciudad, estado natal o en el que se vive, y en la lucha por ser mejores deportistas y personas.

Capitulo II Reglamentación Generales

5 TIPO DE COMPETENCIA

- 5.1. La disciplina que se desarrollarán dentro del CPMTBPY es:
 - **MTB Cross-Country (XC) de un día**

6 GÉNEROS

- 6.1. Todas las competencias que se lleven a cabo dentro del CPMTBPY tendrán que ser organizadas tanto para la rama varonil, como para la rama femenil.

7 CATEGORÍAS POR EDAD Y PARTICIPACIÓN

- 7.1. La participación en las competencias está organizada de acuerdo a una base de categorías por edad adecuada a la realidad de este deporte en la península de Yucatán y que a continuación se muestra (la distancia podrá variar y depender del nivel técnico de los circuitos:

7.1.1. Grupos Varonil

EDAD	GRUPO	VARONIL	TIEMPO MAX	PREMIACION
19-00*	Elite	Categoría de Campeonato Peninsular	2:20 horas	Dinero y Trofeo
13-14	Juvenil A	Categoría de Campeonato Peninsular	1:35 horas	Trofeo
15-16	Juvenil B	Categoría de Campeonato Peninsular	1:45 horas	Trofeo
17-18	Juvenil C	Categoría de Campeonato Peninsular	2:00 horas	Trofeo
19-22	Sub23	Categoría de Campeonato Peninsular	2:00 horas	Trofeo
23-29	Edades 20's	Categoría de Campeonato Peninsular	2:00 horas	Trofeo
30-39	Edades 30's	Categoría de Campeonato Peninsular	2:00 horas	Trofeo
40-49	Edades 40's	Categoría de Campeonato Peninsular	2:00 horas	Trofeo
50-59	Edades 50's	Categoría de Campeonato Peninsular	1:45 horas	Trofeo
60 y más	60's y mayores	Categoría de Campeonato Peninsular	1:25 hora	Trofeo
+18	Principiantes	Categoría de Promoción, No Campeonato	1:00 hora	Diploma-Mención

* El ganar un campeonato de categoría **SUB23** abre la posibilidad de participar en la categoría **ELITE**. Se podrán participar en categoría elite solo que le competidor lo desee así. No pudiendo regresar a la categoría **SUB23**

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

7.1.2 Grupos Femenil

EDAD	GRUPO	FEMENIL	TIEMPO MAX	PREMIACIO
19-00	Elite (+ Sub23)	Categoría de Campeonato Peninsular	2:00 horas	Dinero y Trofeo
13-14*	Juvenil A	Categoría de Campeonato Peninsular	1:25 horas	Trofeo
15-16*	Juvenil B	Categoría de Campeonato Peninsular	1:35 horas	Trofeo
17-18*	Juvenil C	Categoría de Campeonato Peninsular	1:45 horas	Trofeo
19-39	Intermedias	Categoría de Campeonato Peninsular	1:45 horas	Trofeo
40 y más	Edades 40's	Categoría de Campeonato Peninsular	1:25 horas	Trofeo
+18	Principiante	Categoría de Campeonato Peninsular	1:00 hora	Trofeo

* En caso de no juntar mínimo 5 competidoras por categoría, se integrarán a la premiación de la categoría inmediata superior

7.1.3 Grupo Infantiles (en ramas: varonil y femenil)

Las categorías infantiles, serán definidas el día del evento, por cada uno de los organizadores, de cada una de las fechas que componen el Campeonato, ya que estas categorías son únicamente de promoción y recreación, más NO de campeonato y queda a discreción de cada organizador

7.2. A partir de 2023 se integran y se vuelven oficiales las siguientes categorías:

7.2.1 Femenil Juvenil A

7.2.2 Femenil Juvenil B

7.2.3 Femenil Juvenil C

7.3. Definición de CATEGORIAS PRINCIPIANTES

7.3.1. **PRINCIPIANTES** – Son todos aquellos ciclistas que se inician en el deporte, cuya **TECNICA DE MANEJO** apenas les permite rodar por caminos en un solo sentido y angostos, con un grado de dificultad técnico moderado y cuya **RESISTENCIA** aún es muy básica y que le permite rodar únicamente uno o dos días a la semana Y tiene actividad física moderada (aprox. 20 a 100km a la semana), que no sabe cómo dosificar el agua que lleva consigo o le dura justo para una rodada y tiene la capacidad de rodar de 10-25 km. de vereda

7.4. Los competidores **PRINCIPIANTES** que participan en por lo menos 3 competencias de la categoría, pasarán automáticamente a la categoría **POR EDAD** que le corresponda por su edad a la siguiente temporada.

7.5. Los competidores **POR EDAD** que queden en los tres primeros lugares del Campeonato de las categorías "Edades 30's" y "Edades 20's", "Femenil Intermedia", automáticamente pasan a la categoría de **ELITE** para la siguiente temporada

7.6. Los competidores **de las categorías ELITE VARONIL Y ELITE FEMENIL** que queden fuera del TOP 8 de la temporada; si así, lo desearan, podrán pasar a categoría **POR EDAD** para la siguiente temporada

7.7. Los competidores, una vez inscritos en su primera fecha del campeonato, no podrán cambiarse de una categoría a otra inferior. Si optan por subir de categoría, inicia con cero puntos en su nueva categoría.

7.8. La edad de un competidor es al 31 de diciembre del año en curso y esta indicará la categoría en que deberá de participar durante todo ese año. Dando guía la siguiente tabla:

Edades para el CPMTBPY 2023

Nacidos entre los años	Categoría Respectiva
2009 a 2010	13 – 14 (JUV A)
2007 a 2008	15 – 16 (JUV B)
2005 a 2006	17 – 18 (JUV C)
2001 a 2004	19 - 22 (SUB23)
1994 a 2000	23 - 29
1984 a 1993	30 – 39
1974 a 1983	40 – 49
1964 a 1973	50 - 59
1963 y anteriores	60 y mas

Nota: Esta tabla se actualizará cada año.

7.9. Los organizadores de cualquier evento podrán exigir medios probatorios de edad, en el caso de los infantiles es altamente recomendable el que los padres lleven consigo documentos oficiales originales que demuestren la edad de los competidores (INE, CURP o pasaporte) por cuestiones de olimpiada nacional.

7.10. Todos los que al 31 de diciembre de 2023 tengan 13 años deberán estar en la categoría 13-14, aun teniendo 12 años durante parte del campeonato. Esto aplica a **TODAS** las categorías.

8 CAMPEONATO EN DISPUTA

- 8.1. En todas las competencias están abiertas a todos los competidores sin restricción o limitante de residencia o edad, podrá participar cualquier ciclista nacional o extranjero que pague su inscripción y podrá acceder a los premios otorgados a los primeros lugares por categoría de cada competencia, así como sumar puntos del Campeonato Peninsular.

9 PUNTUACIÓN

- 9.1. El sistema de puntuación aplicará para cada una de las categorías, de cada una de las fechas del Campeonato en disputa

Posición	Puntos 5 primeras fechas	Puntos Ultima fecha
1	50	75
2	48	72
3	46	69
4	44	66
5	42	63
6	40	60
7	38	57
8	36	54
9	34	51
10	32	48
11	30	45
12	28	42
13	26	39
14	24	36
15	22	33
16	20	30
17	18	27
18	16	24
19	14	21
20	12	18
21	10	15
22	9	14
23	8	13
24	7	12
25	6	11
26 al ultimo	5	10
DNF*	1	3
DNS**	0	0

* DNF - No termina la competencia (Did Not Finish)

** DNS - No arranca en la competencia (Did Not Start)

- 9.2. Los competidores empatados en la clasificación en la clasificación final, quedaran empatados como tal en posición y si están en el top 3 recibirán trofeo por igual
- 9.3. La puntuación de la última fecha será por multiplicada por 1.5, buscando siempre evitar deserción en la última fecha

10 CICLISTAS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA FMC

- 10.1. El CPMTNXC recomienda ampliamente contar con el seguro y la Licencia de Competidor de la FMC, reconocida por la Unión Ciclista Internacional. Invitamos a Los competidores a tramitar su licencia con la asociación de ciclismo representativa de su estado lo antes posible por seguridad propia
- 10.2. Para participar en el CPMTNXC, la licencia no será requisito primordial para competir, los participantes podrán hacerlo sin la credencial de afiliación, En años futuros buscaremos que sea más barato participar con la credencial, que, sin ella, y se analizara buscar los mecanismos para fomentarla credencialización, que analizara el comité, al final de la temporada 2022

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 10.3.** Cada organizador será responsable de verificar la edad del competidor y están facultados para pedir una identificación o comprobante de fecha de nacimiento, se recomienda portar siempre una identificación adicional (ejemplo: Credencial de Elector, pasaporte, CURP ó la credencial de la FMC). En el caso de los menores sobre todo en infantiles se puede llegar a requerir comprobante de edad oficial y original (CURP o acta de nacimiento).
- 10.4.** A partir de la temporada 2023 cada carrera contara con un seguro contra accidente por competidor que pagara el mismo competidor al momento de su inscripción

11 CALENDARIO 2022

- 11.1.** El Calendario del **CPMTBPY** 2023 se desarrollará en las ciudades que más arraigo han mostrado en los últimos años en el desarrollo de rodadas, eventos y competencias, quedando de la siguiente manera:

Fecha	Ciudad Sede
	Calderitas/Chetumal, Q.Roo

12 PROCEDIMIENTO PARA LOS EVENTOS

- 12.1.** El CPMTBPY les pide a los organizadores de los eventos apegarse a este reglamento, adecuando en donde sea necesario en base a las características y recursos de sus eventos, siempre y cuando con ello no se desmerite la imagen y seriedad de los eventos de ciclismo de montaña o se ponga en peligro la seguridad de competidores y público.
- 12.2.** Los organizadores de los eventos deberán tener el proyecto de ruta trazado al menos un mes antes del evento, contar con los debidos permisos de autoridades y/o propietarios de los terrenos. La pista deberá de estar marcada con un día antes del evento ya que el sábado anterior a las competencias (un día antes) deberá existir pista abierta (totalmente señalizada) para que los competidores puedan conocer la pista.
- 12.3.** La ruta deberá cumplir con lo establecido en el capítulo 26 sobre **CONSERVACIÓN ECOLÓGICA**.
- 12.4.** Presentar al Comisario Técnico designado toda la información que éste solicite. Además, deberá de Presentar un boceto al comité la convocatoria mínimo 45 días antes de la competencia para su aprobación.
- 12.5.** Dar a conocer por redes y enviar al comité una convocatoria para su carrera cuando menos 30 días antes de su fecha para que se pueda promocionar ampliamente el evento en todos los estados, incluyendo:
- Croquis y dirección para llegar a la carrera.
 - Mapa de la carrera indicando META y áreas de estacionamiento.
 - Ambulancia.
 - Horario de entrenamiento y de las carreras oficiales.
 - Premios que se otorgan.
 - Categorías.
 - Distancias a correr y número de vueltas en su caso.
 - Información y Costo de inscripciones, Licencia, Seguro, etc.
 - Teléfonos y correo electrónico para mayores informes.
- 12.6.** Se recomienda localizar lugares para acampar cercanos a la pista de competencia, seguros para los competidores, sus pertenencias y vehículos, económico para abatir en lo más posible los costos de hospedaje para poder generar participación de más competidores foráneos
- 12.7.** Está obligado a incluir en sus eventos puntuables todas las categorías autorizadas por la el CPMTBPY
- 12.8.** Es responsable de obtener por escrito los permisos necesarios ante autoridades, propietarios y/o usufructuarios de los terrenos donde se realizará el evento.
- 12.9.** Se compromete a enviar máximo tres días siguientes al evento, los resultados y un boletín de prensa a los medios informativos.
- 12.10.** Se deberán proporcionar los números correspondientes (para bicicleta) con sus respectivos sujetadores a todos los participantes. Playera de participación mínimo a los primeros 100 competidores inscritos y estas serán un premio para fomentar la inscripción temprana.

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

12.11. Inscripciones, cronometraje y resultados

- 12.11.1.** Cada organización utilizará un sistema de inscripciones acorde a su presupuesto, alcance y necesidades, donde se puedan siempre inscribir máximo un día (sábado) antes de la competencia.
- 12.11.2.** Los clubes y ciudades sedes podrán tener un área de inscripción para todos los eventos, para lograr que la mayoría se inscriban antes a las competencias, y podamos ver el avance en la lista de inscritos.
- 12.11.3.** La inscripción a los eventos el día anterior al evento tendrá que ser MINIMO 25% más alta que la inscripción en días previos a la competencia, para promover las inscripciones anticipadas. Se autoriza el uso de inscripciones escalonadas para fomentar la inscripción temprana, es decir, como esta "referencia":

Al 31 de Marzo	\$ 250.00
del 1 al 30 de Abril	\$ 300.00
Del 1 al 20 de Mayo	\$ 350.00
21 de Mayo	\$ 399.00
Infantiles	\$ 100.00

- 12.11.4.** Las inscripciones se podrán realizar por Internet previas a los eventos.
 - 12.11.5.** El cronometraje y resultados deberá ser electrónicos, los resultados tienen que ser vaciados en una hoja de Excel por computadora, con datos básicos de nacionalidad, club, ciudad y estado actual de residencia, categoría, tiempo total y tiempo por vuelta de cada uno de los competidores
 - 12.11.6.** Un día antes del primer banderazo de salida del evento se cierran completamente las inscripciones sin excepción y absolutamente nadie y bajo ninguna circunstancia podrá nadie inscribirse a la competencia
- 12.12.** Se recomienda contar con un sistema de comunicación vía radio (ó WhatsApp) que facilite la labor de su equipo de voluntarios, Comisarios, tiempos, Médicos, etc.
 - 12.13.** El evento podrá estar acondicionado con un sistema de sonido o altoparlantes para que competidores y público puedan escuchar las instrucciones y narración del evento.
 - 12.14.** Si algún o algunos competidores hubieron cubierto su cuota de inscripción a cualquier evento y éste es cancelado por el organizador o por el Comité Técnico, dichas cuotas de inscripción podrán ser o no devueltas (esto queda a cada comité organizador) y aplicaran para la nueva fecha, que no deberá interferir con las fechas establecidas. Si la carrera es suspendida por causas de fuerza mayor, una vez que ésta haya dado inicio, no será devuelta ninguna cuota de inscripción.
 - 12.15.** De no cumplir con estos requisitos el organizador y su club se evaluarán los motivos del no cumplimiento, y en caso de ser sancionados, la sanción será: la eliminación de su competencia para la siguiente temporada y un veto para cualquier cargo de directivo del Comité Técnico, un año mínimo o según acuerde el comité técnico según la gravedad del incumplimiento.
 - 12.16.** Cada año el Comité Técnico en la Asamblea establecerá montos máximos que podrán cobrar los organizadores en sus carreras, por concepto de inscripción de competidores.
 - 12.17.** El monto máximo de inscripción por evento para el 2023 es de **\$550.00** por categorías adultas y juveniles y **\$150.00** por categorías infantiles
 - 12.18.** El Comisario Técnico verificará si se encuentran debidamente implementadas los controles de seguridad, médicos y de rescate en un evento.
 - 12.19.** El Comité Técnico Se reserva el derecho de amonestar una competencia o en su caso, excluirla de la siguiente temporada del CPMTBPY si el organizador no cumpliera con alguno poniendo en riesgo la seguridad del evento y los competidores, por la falta de ambulancia o paramédicos, o la falta de señalización en la competencia.
 - 12.20.** Todos los organizadores cuentan con el derecho de tener patrocinadores propios para sus competencias
 - 12.21.** Solo se permiten vehículos esenciales de la organización, seguridad / rescate y prensa dentro de la pista. Estos vehículos en ningún momento podrán obstruir el libre paso de los competidores.
 - 12.22.** El organizador de la carrera debe de proporcionar un sistema de comunicación a los jueces o comisarios.
 - 12.23.** Los gastos e ingresos de competencia competen únicamente al comité organizador de cada una de las carreras, al tener una fecha del campeonato, únicamente se obliga a aportar la cantidad equitativa para trofeos Anuales o premios por el campeonato, más de ninguna manera se tiene que pagar alguna cuota a nadie.

13 EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA LOS EVENTOS

- Arco para salida y Meta (puede ser inflable) ó una manta larga a 3 metros de altura de 1 X 3m
- Vallas o elementos (malla o cinta) que impidan el paso para el área de arranque o salida
- Por lo menos 1 Ambulancia y dos paramédicos
- Voluntarios y Jueces/comisarios
- Tiempos y resultados
- Infraestructura de protección. (cintas, conos malla naranja y vallas)
- Instalaciones otras (sanitarios)
- Señalización para la competencia
- Estacionamiento

Capítulo III

Eventos

14 CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETENCIA

- 14.1.** Las competencias serán máximas de 40km, pero nunca deberán sobre pasar el tiempo máximo indicado en el inciso **7.1.1** específico para cada categoría, tomando en cuenta las características de calor, humedad y temperatura que se presenta en la península de Yucatán.

15 CIRCUITO Y DISEÑO DEL CIRCUITO

- 15.1.** El recorrido podrá efectuarse en cualquier tipo de terreno que reúna los grados de dificultad, las distancias mínimas y tiempos por vuelta, para que sea aprobado por el comité técnico del CPMTBPY el día previo al evento, además de cumplir con lo establecido en los capítulos 26 (ecología) y 13 (equipamiento mínimo).
- 15.2.** La superficie de pavimento no podrá exceder de un 5% del circuito.
- 15.3.** Los caminos blancos (terracerías) compactados no podrán exceder de un 15% del circuito.
- 15.4.** Se recomiendan caminos en sendero técnico que pongan a prueba la capacidad de conducción y habilidad de los competidores sin llegar a ser altamente peligrosos para los mismos, recordemos que se trata de un campeonato de ciclismo todo terreno donde la habilidad técnica de conducción y la fuerza de piernas es esencial.
- 15.5.** Se recomiendan circuitos donde las vueltas se encuentren entre 16 y 23 minutos para la categoría Varonil Elite (El número de vueltas podrá ser modificado por el Comisario Técnico designado por el Comité Técnico del CPMTBPY o por el mismo comité, inclusive el mismo día del evento). de entre 4.0 y 6.5 kilómetros
- 15.6.** La distancia y tiempo del circuito recomendada, es por beneficio a los aficionados que se presentan a ver los eventos y puedan ver pasar varias veces a los competidores y conocer el desarrollo de las competencias.
- 15.7.** Se recomienda que el recorrido tenga la capacidad de que la competencia pueda ser llevada a cabo sin importar las condiciones climatológicas. Un diseño ideal es en forma de una hoja de trébol. Facilita el control y el acceso del público.
- 15.8.** Quedan prohibidos los circuitos que incluyan tramos con doble sentido, ya que para ello se requiere de un gran esfuerzo para dividir la ruta con vallas, evitar que los competidores invadan el otro carril y propicia trampa. De igual forma se prohíben los cruces en una pista, salvo cuando se cuente con un puente que no ponga en peligro la seguridad de los competidores y que sea aprobado por el comité.
- 15.9.** Tramos largos de vereda angosta o 'single-track' deben de contar con secciones periódicas para rebasar.

16 ZONA PARA ARRANQUE Y META

- 16.1.** El área de meta deberá de estar claramente señalada, con un arco de meta y/o una manta de 1X3m de tamaño, indicando la palabra META, que tendrá una altura libre de 3 metros y mínimo 3 metros de ancho. El ancho de la pista en el área de META será de 3 metros mínimo, 30 metros antes y 30 metros después de la línea de meta. Se requieren vallas o elementos limitantes para control de público 20 metros antes y 20 metros después mínimo, con el objeto de controlar el flujo de personas y competidores en el área de meta.
- 16.2.** La línea de meta o llegada debe de estar señalada y antes de la meta se debe contar con curvas que reduzcan la velocidad para que los jueces y Oficiales puedan apreciar en caso de una llegada colectiva quién paso primero.

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 16.3.** La salida será sobre terreno plano o en ascenso y sobre camino mínimo de 3m ancho los primeros 30 metros de competencia. No se permiten salidas en bajada que puedan propiciar accidentes.
- 16.4.** La llegada será con un ancho mínimo de 3 metros y vallas o elementos limitantes 10 metros antes y 10 metros después. Si la llegada es la misma que la salida, deberá de proporcionarse suficiente espacio para contar con un carril de paso a los competidores que continúan en competencia. La llegada será sobre terreno plano o en ascenso.
- 16.5.** Se puede hacer un diseño de "eses" para aminorar la velocidad de llegada y que el público en la meta pueda seguir por más tiempo a los competidores.
- 16.6.** A la salida del área de llegada se deberá proporcionar espacio suficiente para la recuperación de los competidores, además de contar con seguridad para las bicicletas de los competidores.
- 16.7.** Deberá contar con una carpa o sombra junto al arco de Meta para el adecuado trabajo de los cronometradores y Comisarios. Es necesario que ésta área sea de acceso restringido y con ello facilitar el trabajo de los oficiales.

17 SALIDA

- 17.1.** Es necesario que en la convocatoria se indique el orden y horario de salida de los grupos para la Competencia. (que deberá ser el mismo para todas las competencias del Campeonato)
- 17.2.** Es muy importante que se respete lo señalado en la convocatoria
- 17.3.** Se recomienda una corneta marina y/o silbato para dar la salida a cada categoría.
- 17.4.** El Juez de Salida será el responsable de dar las indicaciones pertinentes y dar la salida.
- 17.5.** El encargado de dar la salida es el Juez de Salida, quién dará las últimas indicaciones o avisos importantes. Si existe sonido junto a la meta hará uso del micrófono, de otra manera se auxiliará por medio de un altavoz o megáfono.
- 17.6.** Deberá realizarse de formación de salida con los ganadores de la competencia anterior al frente.
- 17.7.** El procedimiento de arranque será anunciado de la siguiente manera, se dará aviso faltando 1 minuto, 30 segundos y 10 segundos, etc, Después de lo cual podrá dar la salida en el momento que el Juez de Salida lo decida.
- 17.8.** Si un competidor se adelanta o sale en falso poniendo en clara desventaja a los demás, será penalizado con 3:00 minutos o podrá ser relegado 5 posiciones en los resultados finales.
- 17.9.** En el caso de haber una salida en falso, el Juez de Salida podrá detener y volver a realizar la salida.
- 17.10.** Las categorías Infantil "AA", "A" y "B" tendrán protección y menor grado de dificultad, arrancando después de las demás categorías y con una pista independiente a la de las categorías mayores.
- 17.11.** Si por condiciones especiales, se pretende modificar el orden de salida, deberá comentarse con el COMISARIO TECNICO, para que ambos conozcan los motivos para ello.
- 17.12.** La formación para la primera fecha será de acuerdo al estado del campeonato del año anterior, si por alguna causa especial no se puede llevar a cabo de esa manera, entonces se irán acomodando conforme lleguen por a la línea de salida llegando por la zona trasera en el sentido del flujo de carrera, nunca de frente al flujo de carrera. Para el resto de las fechas se colocarán quedando al frente los 5 competidores mejor ranqueados en el estado del campeonato.

18 SEÑALIZACIÓN Y MARCAS DE RUTA

- 18.1.** Es obligatorio para el organizador contar con una buena señalización desde cómo llegar al evento hasta el recorrido de la pista, además de que todo este tema debe de estar estratégicamente colocado y visible. Los letreros indicando la ubicación y dirección del evento pueden llevar una flecha y la leyenda: "MTB", "Carrera Ciclismo de Montaña", etc.
- 18.3.** La pista deberá estar totalmente marcada con cintas y letreros el día anterior de la carrera.
- 18.4.** La pista deberá de estar claramente señalada con señalización a base de letreros y con cinta plástica en ambos lados en las zonas de peligro, confusión, desviaciones, Todas las curvas ó simplemente zonas conflictivas en ambos lados. Entre mayor sea el uso de esta cinta menores posibilidades habrá de cortes o despistes. Se recomienda el uso de cal como una forma adicional y no substitutiva de marcaje.
- 18.5.** El tamaño de los letreros de señalización tiene que ser mínimo tamaño media carta
- 18.6.** Todos los letreros de señalización de una pista deberán ser de un mismo color y deberán colocarse tan frecuentemente como se considere necesario.

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 18.7.** La señalización en la pista no podrá exceder 60cm de altura en su colocación ya que los ciclistas siempre llevan la mirada al piso por la naturaleza de las pistas.
- 18.8.** Los letreros de señalización deben de ser colocados del lado derecho del competidor, excepto en las vueltas a la derecha en donde estarán colocadas del lado izquierdo del competidor. De no existir árboles para su colocación, deberá de usarse postes de madera o de PVC.
- 18.9.** Cada intersección debe de estar marcada con una flecha dentro de un letrero de señalización indicando la ruta a seguir y bloqueado con cinta los caminos adyacentes
- 18.10.** Las áreas u obstáculos que se indican a continuación deberán ser marcados con letreros de señalización, cinta y todas aquellas señales de peligro posibles y notificadas a los competidores antes del comienzo de la carrera.
- Barrancos
 - Brechas con tránsito de automóviles (donde se deberá bloquear totalmente el paso de automóviles)
 - Cruceos peligrosos
 - Ríos profundos
 - Otras situaciones de peligro.
- 18.11.** En todos los sitios potencialmente peligrosos se deberá colocar un letrero de señalización 30 metros antes del obstáculo y también en el sitio del obstáculo.
- 18.12.** Dos flechas hacia abajo significan una situación peligrosa.
- 18.13.** Tres flechas hacia abajo indican una situación de extremo peligro y hay que proceder con cautela.
- 18.14.** En sitios con obstáculos de peligro se recomienda protecciones adicionales como pacas de heno o colchonetas, sin que estas obstruyan el paso de los competidores.
- 18.15.** Se recomienda utilizar los nombres de las veredas, caminos o valles o en su defecto inventar nombres memorables para secciones de la pista en lo particular. Esto ayuda a los comentaristas a narrar con más detalle el recorrido de los competidores, así como para que oficiales, ciclistas y jefes de equipo se puedan expresar con mayor facilidad al hablar de secciones de la pista.
- 18.16.** Se recomienda que el circuito este marcado cada kilómetro con un señalamiento indicando la distancia que debe de recorrerse (cuenta regresiva), con dos objetos
- Los competidores pueden saber su ubicación dentro de la pista
 - Los oficiales, jueces de control de paso, voluntarios, abastecimiento, paramédicos, prensa, etc., se pueden ubicar dentro de la pista. Estas indicaciones son fáciles de plasmar en un mapa para una mejor ubicación.
- 18.17.** Mínimo Debe de haber un letrero indicando claramente la mitad del recorrido y que falta solamente un kilómetro para la meta.
- 18.18.** Se puede utilizar pintura biodegradable para señalar piedras o raíces, la utilización de cualquier otra pintura será severamente sancionada.
- 18.19.** La mañana antes de la salida de la carrera, deberá ser verificada por el Comisario Técnico en la **TOTALIDAD DE SU RECORRIDO** y completamente señalada.
- 18.20.** Las marcas y letreros de señalización deberán ser retirados al término del evento, así como toda la basura generada por el evento.

19 ABASTECIMIENTOS Y ASISTENCIA TECNICA

- 19.1.** Los competidores y equipos participantes son responsables de su propia hidratación.
- 19.2.** Los competidores y equipos participantes tendrán designada una zona exclusiva de 3X3 metros para colocar su carpa y atender el abastecimiento y asistencia técnica de sus competidores
- 19.3.** Un competidor podrá recibir agua, bebidas rehidratantes o comida de las zonas de abastecimiento claramente señaladas y designadas por el organizador de la competencia.
- 19.4.** El abastecimiento sólo se autorizará en las zonas reservadas al efecto y que son igualmente utilizadas como zona de asistencia técnica.
- 19.5.** Cada zona de abastecimiento y asistencia técnica estará situada en un sector llano o en subida donde la velocidad sea escasa y en un lugar suficientemente ancho. Las zonas deben ser suficientemente largas y juiciosamente repartidas por el recorrido.

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 19.6.** Es autorizado el contacto físico entre abastecedor/mecánicos y competidores, únicamente en las zonas de abastecimientos y asistencia técnica. Los bidones de agua y los alimentos deben ser entregados de mano en mano del abastecedor o del mecánico al competidor.
- 19.8.** La asistencia técnica en carrera está autorizada en las condiciones siguientes:
- 19.8.1.** La asistencia técnica autorizada en carrera consiste en la reparación o la sustitución de cualquier pieza de la bicicleta, incluyendo ruedas, la sustitución **NO INCLUYE LA BICICLETA**, es decir los competidores **NO PUEDEN** reemplazar su bicicleta en carrera, **es descalificación**
 - 19.8.2.** El competidor no puede cambiar la placa de número del manubrio a otra bicicleta diferente con la que arranco, durante la carrera.
 - 19.8.3.** La asistencia técnica se hará solamente en las zonas de abastecimiento y asistencia técnica. Toda asistencia técnica realizada fuera del área de asistencia técnica se define como **descalificación automática**.
- 19.9.** El material de recambio y las herramientas para las reparaciones deberán ser entregados y depositados en las zonas de abastecimiento y asistencia técnica.
- 19.10.** Las reparaciones o los cambios de material pueden ser efectuados por únicamente por el competidor mismo en cualquier parte del circuito fuera del área técnica. Para contar con ayuda de un compañero de equipo o de un mecánico que puede ser del equipo o de otros equipos se podrá realizar **UNICAMENTE EN LA ZONA DE ABSTECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA**. Recibir asistencia técnica fuera de la zona específica para esto se considera **descalificación**.
- 19.11.** Pequeño material tal como una cámara de aire o una pequeña herramienta pueden ser dadas en mano **UNICAMENTE** en las zonas de abastecimiento y asistencia técnica. El competidor no puede recibir ningún tipo de ayuda fuera de esta zona
- 19.12.** Un competidor **NO PUEDE RECIBIR ASISTENCIA TECNICA** a lo largo de todo el circuito. Lo anterior incluye ayuda entre competidores, sean estos de un mismo equipo o no. No es considerado como asistencia técnica cuando un competidor abandona y quiere prestar un rin o llanta, un asiento o cualquier aditamento de su bicicleta a otro competidor y que sea instalado **UNICAMENTE** en la zona de abastecimiento y asistencia técnica.
- 19.13.** Los competidores pueden transportar (llevar) con ellos herramientas y piezas de recambio siempre que éstas no impliquen peligro para ellos mismos o para los otros participantes.
- 19.14.** Ningún familiar o tutor podrá ayudar a su hijo/a dentro de pista durante el evento en carreras juveniles, únicamente en zona de asistencia técnica.
- 19.15.** Todo aquel competidor que requiera asistencia mecánica y tenga que llegar a su pit, tendrá que recorrer el circuito completo caminando, para llegar a su pit, en caso de que el competidor, corte camino o abandone el circuito (salir del circuito) para recibir asistencia en su pit, queda **automáticamente descalificado**.

20 COMPETIDORES

- 20.1.** Es obligatorio para los competidores el uso de **casco** que cumpla con las normas básicas de seguridad y resistencia, **guantes** y **ropa apropiada** para la disciplina, no cumplir con este punto es motivo de descalificación y no se permitirá el arranque.
- 20.2.** Los competidores que circulen dentro de los límites de un evento del CPMTBPY deberán de llevar siempre el casco puesto y sujetado, de lo contrario deberán bajar de la bicicleta. El uso de casco es obligatorio tanto en entrenamientos, reconocimiento de pista, como en competencias.
- 20.4.** Los competidores deben de completar la totalidad de la distancia de la carrera y es responsabilidad de ellos seguir la ruta oficial trazada y es **TOTAL** responsabilidad del competidor saber el número de vueltas que realiza.
- 20.5.** **ES OBLIGATORIO** colocar el número o placa rígida oficial, sin modificaciones o mutilaciones, al frente de su bicicleta, si en una caída se rompe, en el siguiente paso por pits, tendrán que adosarlo nuevamente, dar más de 2 vueltas sin placa rígida es **motivo de descalificación**.
- 20.6.** No está permitido que un competidor haga cortes o tome atajos será **descalificación automática**.
- 20.8.** Si un competidor se ve obligado a salir de la ruta, deberá integrarse a la pista en el mismo lugar donde salió, el competidor que, por descuido, accidente o falta de atención sale del trazo del circuito, tendrá que reincorporarse nuevamente justo en el mismo punto donde se salió, ya que no hacerlo es **DESCALIFICACION**.
- 20.7.** Todos los competidores que finalicen deberán cruzar por el arco de meta con su bicicleta.
- 20.8.** Los competidores son responsables de sus bicicletas y equipo de competición antes, durante y después de la competencia por lo que los organizadores de estas no pueden hacerse responsables

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 20.9.** Las piezas que se pierdan en las brechas y/o áreas de competencia, son únicamente responsabilidad de los mismos competidores, los comités organizadores no pueden hacerse responsables por piezas que se caen de la bici durante las competencias.
- 20.10.** La pista se cerrará una hora antes del evento, todo aquel competidor que aún se encuentre en la pista, será sancionado, debido a que se tiene que hacer la última revisión de cintas, vallas y letreros de señalización se encuentren perfectamente colocados y ubicados.
- 20.11.** Los competidores que no terminen su competencia al menos 1 hora después de que cruce el ganador de su categoría, serán considerados DNF Did Not Finish (No Termino) por el excedente de tiempo máximo.
- 20.12.** Los mismos competidores y sus equipos, son los únicos responsables de llevar el conteo de vueltas de su competencia.

21 REVISION MECANICA

- 21.1.** Todos los competidores inscritos deberán tener una bicicleta expeditamente fabricada para ciclismo de montaña en Rodada 26 a 29 en perfectas condiciones de operación antes de la competencia.
- 21.2.** El Comisario Técnico u organizadores podrá **NO** permitir la participación de una bicicleta por cualquiera de las siguientes razones:
 - 21.2.1** No ser una bicicleta expeditamente fabricada para realizar ciclismo de montaña (**NO** se permiten bicicletas de ciclocross o sin tijera de suspensión)
 - 21.2.2** No tener frenos adecuados o la falta del freno delantero o trasero
 - 21.2.3** Si a la bicicleta no tiene llantas apropiadas para MTB con tacos de 1.80" ancho mínimo (45mm)
 - 21.2.4** Si se encuentran fisuras en el cuadro o aros
 - 21.2.5** Si las puntas del manubrio expuestas sin tapones
 - 21.2.6** Que la bicicleta tenga multiplicadora de más de 44 dientes
 - 21.2.7** Que la bicicleta no contenga un sprock, piñonera o casete de mínimo 7 velocidades
 - 21.2.8** Que la bicicleta no tenga tijera con suspensión (la tijera de suspensión es obligatoria)
- 21.3.** Los cuernitos de manubrio son permitidos siempre y cuando no excedan 5 cm más allá de los puños
- 21.4.** Bicicleta que no cumpla con los requisitos mínimos, no se le permitirá arrancar bajo ninguna circunstancia por seguridad del competidor y de los demás competidores, sin derecho a la devolución de inscripción.

22 NUMEROS

- 22.1.** Los números, de material durable, y sujetadores (cinchos o cinturones) serán proporcionados por el comité organizador de cada fecha
- 22.2.** Queda prohibido el uso de papel o cartulina delgada para números de la bicicleta. Los números en la bicicleta no deben doblarse. De usarse cartoncillo para el número de la bicicleta éste deberá estar plastificado.
- 22.4.** El tamaño de la placa para los números de la bicicleta deberá medir 15X10cm mínimo.
- 22.5.** Se permite la asignación de letras a cada categoría deberá permitir la identificación de ellas.
- 22.6.** Los colores de la placa en referencia con los números serán contrastantes, para diferenciar otras categorías el fondo podrá ser de otros colores. Las Categorías Elite podrá tener un color diferente de fondo
- 22.7.** Los competidores no podrán cortar o mutilar las placas o pegar ningún tipo de emblema sobre el mismo. En caso de hacerlo, causará descalificación.
- 22.8.** En ningún caso se puede repetir un número a 2 competidores, aún en categorías distintas y no obstante colores o letras diferentes.

23 SEGURIDAD, SERVICIOS MEDICOS Y DE RESCATE

- 23.1.** Es obligación del organizador contar durante el evento mínimo con 2 paramédicos además de una ambulancia equipada con servicios médicos de emergencia, propias a los riesgos y tipos de accidentes inherentes a las características de este deporte. El personal médico deberá estar calificado para manejar la gran mayoría de las situaciones que se presenten de emergencia.
- 23.2.** Se debe poder proporcionar asistencia en forma expedita e inmediata a los competidores lesionados.

- 23.3.** Es recomendable que exista comunicación por radio entre el personal médico, el director de la carrera y el Comisario en Jefe.
- 23.4.** Se requiere de un buen plan de acceso y salida desde varios puntos de la pista. Las Ambulancias llevaran a los competidores accidentados al hospital que los mismos competidores decidan y regresar al evento.
- 23.5.** Queda prohibida la circulación de bicicletas y otros vehículos que no estén compitiendo en la zona de meta y a lo largo de la ruta.
- 23.6.** No se permite circular en sentido contrario en el circuito durante la competencia. Cuando un competidor sufre un accidente o descompostura, deberá regresar a la meta y reportar su abandono a los jueces. Bajo ningún motivo podrá circular dentro de la pista obstruyendo el paso a los demás competidores. Es obligación de todos los competidores usar el siguiente equipo durante una carrera y en los entrenamientos:
- Casco aprobado por ANSI / SNELL para este tipo de deporte y eventos.
 - Guantes protectores.
 - Se recomienda el uso de ropa adecuada, así como el de lentes de protección.
- 23.7.** Debe de estar implementado un sistema de seguridad con el objeto de poder proporcionar asistencia médica a todos los competidores en todos los puntos de la pista, con el menor retraso posible.
- 23.8.** Los espectadores deben de permanecer fuera de la pista durante los entrenamientos, reconocimientos y las competencias. En las áreas de mayor afluencia o en los cruces críticos, éstos se deberán señalar en forma clara y de preferencia asistidos por voluntarios que permitirán el cruce del público cuando el punto de cruce se encuentre libre de competidores.
- 23.9.** Se debe hacer saber en la carta de deslinde de responsabilidades que únicamente se ofrecerá el servicio de asistencia inmediata y primeros auxilios, así como traslado a hospitales, todos los gastos hospitalarios, médicos, así como de medicinas y tratamientos corren por cuenta de competidores que deben conocer los riesgos que conlleva este deporte. Así como se sugerirá afiliarse a los participantes a la FMC que cuenta con un seguro contra accidentes. En caso de que aun no este regulada la FMC, el Campeonato Península de Mountain Bike - Mayan Revenge, solicitará un seguro de gastos médicos por el evento, que será cubierto por los mismos participantes

Capítulo IV

ADMINISTRATIVO Y REGULATORIO

24 COMISARIOS Y CONTROLES

- 24.1.** El comisario técnico será el enlace entre el organizador y el comité técnico del CPMTBPY
- 24.2.** El organizador deberá designar un director o Responsable de la Carrera desde el momento que su fecha sea designada y comunicárselo al comité técnico del CPMTBPY
- 24.3.** Los eventos del CPMTBPY contarán con un Juez en Jefe, juez de Salida y Meta (tiempos) (que puede ser el mismo) y serán designados por el organizador del evento.
- 24.4. JUEZ EN JEFE**
- Responsable de la competencia en general. Supervisa los arreglos de meta, a los jueces, a los oficiales, y a los cronometristas y resultados. Asegura la aplicación y respeto del reglamento en todas las circunstancias y colabora con organización en sus tareas. Discutirá la aplicación de multas o sanciones con los oficiales y la comisión de honor y justicia. Recibe quejas de los competidores.
- 24.6. JUEZ DE META Y SALIDA**
- 24.6.1. META** - Deberá de ser auxiliado por voluntarios u oficiales, certificará el paso y el orden de llegada de los competidores al final de la carrera.
- 24.6.2. SALIDA** - Colocará a los competidores en la línea de salida, revisará que cuenten con el equipo necesario y dará las últimas instrucciones antes del comienzo de la competencia. Es el encargado de dar la señal de salida. Una vez iniciada la carrera será responsable del Control de Paso de los competidores por la meta en sus vueltas parciales y al final en la meta.
- 24.7. OFICIALES DE PISTA** (en caso de requerirlos).
- 24.7.1. Oficial de Meta** - Se encontrará situado en un lugar donde pueda brindar seguridad al participante y al público. Este oficial deberá estar junto al arco de meta y apoyará con las labores de cronometraje, control de paso, y todo lo requerido por el Juez de Meta y Salida.

- 24.7.2.** Oficial de Paso - Podrá ser fijos o móviles, deberá estar colocado de tal modo que verifique el recorrido total de la pista o carrera por parte de los competidores. Deberán ser siempre perfectamente visibles. Deberá haber un oficial o voluntario oficial como mínimo en cada control de paso. Estos son responsables de reportar al Comisario en Jefe del evento a cualquier competidor que omita pasar por el control a su cargo.
- 24.7.3.** Oficial de tránsito - Se ubicará en sitios de cruce de público o en la confluencia con un camino transitado se requerirá de personal que controle el cruce del público.

25 ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

- 25.1.** Todo Comité Organizador deberá contar con el personal necesario para poder organizar un evento y delegar adecuadamente las funciones y tareas. Es muy importante recalcar que nunca existirá un número ideal de voluntarios. La regla dicta que siempre hace falta uno más.

26 CONSERVACION ECOLOGICA

- 26.1.** Puesto que el desarrollo de este deporte se lleva a cabo a campo traviesa, en contacto directo con la naturaleza y en ocasiones en parques naturales o en zonas de reserva ecológica, es necesario vigilar que no se ocasione ningún daño al entorno ecológico.
- 26.2.** El ciclista jamás deberá atravesar áreas de reforestación o cultivo.
- 26.3.** No tirar basura.
- 26.4.** Nunca maltratar o destruir la flora o fauna.
- 26.5.** No cortar flores ni hierbas.
- 26.6.** No subirse a los árboles.
- 26.7.** No capturar animales o insectos.
- 26.8.** Prevenir incendios.
- 26.9.** No contaminar el agua de cenotes o estanques.
- 26.10.** No cortar o arrancar árboles.
- 26.11.** En todo caso el organizador será el responsable de dejar limpio el lugar del evento, a más tardar el día siguiente.
- 26.12.** El organizador deberá proporcionar recipientes adecuados para la basura, y por lo menos sanitarios (que pueden también ser portátiles) para las personas que asistan al evento (público y competidores). De preferencia destinar sanitarios para mujeres separados de los sanitarios para hombres.

27 PREMIOS Y RESULTADOS

- 27.1.** Los premios en efectivo únicamente se otorgarán a la categoría Elite Varonil y Femenil, todo aquel que tenga la capacidad de ganar dinero, es capaz de competir por el, en la categoría Elite, ya que no contamos con profesionales del ciclismo de montaña en la península de Yucatán.
- 27.2.** El objetivo de brindar únicamente una premiación de dinero para la categoría elite, busca evitar que algunos competidores con nivel Elite, se estacionen en las categorías por edad ganando eternamente en estas, recibiendo dinero fácil, carrera tras carrera.
- 27.3.** Las bolsas para premios en efectivo designadas para las categorías elite varonil y femenil, se formaran a partir de tomar \$50.00 pesos de cada una de las inscripciones correspondientes al género de la categoría que se premiara, es decir, de cada inscripción de categoría Varonil (excepto infantiles) se utilizarán \$50.00 pesos para formar la bolsa para la categoría Elite Varonil, de la misma manera de cada inscripción de las categorías Femeniles (excepto infantiles) se utilizarán \$50.00 pesos para formar la bolsa para la categoría Elite Femenil, por lo que los premios, dependerán siempre de la cantidad de inscritos, a mayor cantidad de inscritos, mayor es la cantidad de la bolsa, por lo que de esta manera, los integrantes varoniles y femeniles de las categorías elite podrán apoyar para tener más inscritos y así poder subir las bolsas de premiación
- 27.4.** El porcentaje de la bolsa de premiación tomada utilizando \$50.00 pesos de cada inscripción, se repartirá de la siguiente manera:

- 1er Lugar Elite (Varonil y Femenil) 50%
- 2do Lugar Elite (Varonil y Femenil) 35%
- 3er Lugar Elite (Varonil y Femenil) 15%

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 27.5.** Para las categorías por edad se entregarán trofeos de premiación, siempre hacer valer los fundamentos de “gusto por el ciclismo”, el “honor de participar en las competencias”, y “el orgullo de correr por el estado y club que se representa”, buscando siempre que las competencias sean de atractivo deportivo, sobre el atractivo económico, ya que para la mayoría este deporte es un hobby, nadie entrena ni vive de él.
- 27.6.** Queda estrictamente prohibido que las categorías por edad, principiantes, juveniles e infantiles recibir premios en efectivo
- 27.3.** Los premios en especie serán designados por los organizadores y dados a conocer antes del evento en la convocatoria respectiva y únicamente se brindarán para las categorías juveniles y por edad
- 27.4.** Siempre el premio deberá ser la participación y el esfuerzo, sobre el dinero y los premios. Se busca hacer conciencia de participación por el amor al ciclismo y la bicicleta, no por dinero
- 27.5.** La premiación y entrega de trofeos habrá de celebrarse a más tardar (máximo) 1 hora después del cierre de meta, tiempo razonable para el cómputo y verificación de tiempos y lugares, salvo autorización expresa de la Comisión de Clubes del Campeonato Peninsular de que sea en otro momento.
- 27.8.** Se pueden colocar listas de resultados parciales en algún lugar visible en la zona de META. Estos resultados serán siempre parciales y se consideran siempre **TIEMPOS NO OFICIALES**.
- 27.9.** Para la ceremonia de premiación recomendamos un pódium mínimo de tres niveles para el 1er., 2do. y 3er. Lugar.
- 27.10.** En caso de que los premios anunciados no sean entregados, se le dará como limite al organizador del evento, el inicio de la siguiente fecha para la entrega de los premios, en caso de que no cumpla, el organizador pierde todo derecho a tener evento al año siguiente.
- 27.11.** Para la premiación de Campeonato Peninsular resultante de la suma de puntos otorgados en cada una de las fechas, cada uno de los organizadores, deberá aportar de manera equitativa su parte proporcional de la premiación, para los ganadores de cada categoría, ya que esta es una premiación compartida por todos los organizadores
- 27.12.** Los resultados del evento deberán presentarse por correo electrónico al Comisario Técnico: por escrito con los siguientes reportes e información, unos días después del evento para subirlo a internet:
- 27.12.1.** Reporte del evento (en Excel).
- Fecha del evento
 - Nombre del organizador, director de carrera y director técnico
 - Nombre del evento
 - Número de participantes inscritos
 - Relación de datos de los inscritos, incluyendo club al que pertenece
- 27.12.2.** Listado de Resultados, con la siguiente información y en ese orden:
- Nombre
 - Club o equipo,
 - Estado de residencia
 - Ciudad de residencia
 - País de Origen
 - Categoría y clave
 - Número de competidor
 - Posición Final
 - En caso de haber una descalificación, indicar de quién se trata, el motivo, y el nombre y la firma del oficial que declaró.
- 27.12.3.** Reporte médico, indicando número de competidores atendidos, tipo de lesiones y gravedad de las mismas.
- 27.13.** Los organizadores de los eventos del Campeonato Peninsular de MT-XC se comprometen a mandar por Correo electrónico los resultados a la prensa y medios informativos máximo 3 días después del evento.
- 27.14.** Las premiaciones se hacen con el objeto de promover la participación de más competidores en una categoría y de que exista una mayor competitividad entre los ciclistas en una categoría de baja participación,
- 27.15.** Los jerseys o playeras de campeón al campeón anual de cada categoría del año en curso y trofeos a los ganadores de campeonato se darán en la ultima fecha del campeonato, absolviendo este costo el comité de organizadores de manera equitativa y en parte proporcional.

28 RECLAMACIONES

- 28.1.** Toda reclamación o protesta deberán ser presentadas por escrito a la Comisario Técnico y/o Juez en jefe del evento. En el escrito debe especificar claramente la razón de la protesta, así como los datos que ayuden a esclarecer la misma, el número de competidor del participante protestado, a más tardar 5 minutos antes de la premiación y de ser anunciados los ganadores del evento.
- 28.2.** La protesta, tendrá que ir acompañada de **\$1,500.00** pesos como garantía de la protesta.
- 28.3.** Revisar la protesta conlleva tiempo para estudiar y analizar las pruebas por parte del comité de organizadores para poder tomar una decisión justa y equitativa, para poder determinación clara y justa del caso, por lo que esta se llevara a cabo durante la semana posterior al evento. Examinando los datos proporcionados por el demandante, así como los datos que la comisión de honor y justicia pueda encontrar para tomar una determinación en base a votación de los 5 representantes.
- 28.4.** En caso de que sea favorable la protesta, se regresa integro e inmediatamente el dinero en depósito, así como los organizadores y jueces deberán aclarar en redes sociales el incidente, así como el fallo, realizando la premiación de pódium, en la siguiente fecha por realizarse del Campeonato y castigando al competidor, retirándole sus puntos y lugares obtenidos en la competencia.
- 28.5.** En caso de que la protesta sea desfavorable, el efectivo se queda en calidad de depósito con el organizador de la fecha respectiva, mismo que se utilizará al final del campeonato para solventar los premios para a los campeones del año.
- 28.6.** Se recomienda altamente en lo posible añadir (en días posteriores a la protesta) pruebas evidenciales de la falta como fotografías y videos a favor del demandante
- 28.7.** En caso de que el demandante acepte su falta o falla ante el juez general del evento, el comisario del evento o el comité organizador, antes de la premiación; se podrá resolver inmediatamente el caso sin necesidad de realizar la protesta con garantía económica. En caso de que el demandante no acepte su culpabilidad y mantenga su postura, se deberán seguir desde **28.1** en adelante para resolver controversias
- 28.8.** En caso de dudas en premiaciones y resultados, Comisión de Clubes del Campeonato Peninsular o Comisario Técnico retendrán los trofeos y premios hasta aclarar cada caso. La Comisión de Clubes del Campeonato Peninsular tendrá la facultad de decidir hasta que fecha se dará el veredicto y se entregaran los premios oficialmente en la premiación de la siguiente fecha consecutiva.

29 SANCIONES

- 29.1.** Serán aplicadas las establecidas en este reglamento, además de las que la Comisión de Honor y Justicia y/o Comité Técnico consideren justo aplicar.
- 29.2.** Comité de Clubes del Campeonato Peninsular o Comité Técnico podrá aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento de la Federación Mexicana de Ciclismo si así lo considera conveniente.
- 29.3.** Todo competidor, acompañante o familiar de un competidor que agrede, grite o insulte a un juez, organizador, voluntario, autoridad, miembro de comité, comisario, a otro competidor o a cualquier otra persona del público, motivará la expulsión del competidor, 12 meses del Campeonato. Se solicitará el retiro de las instalaciones, quedando prohibido el ingreso a los eventos. Ya que no se permitirá de ninguna manera, actitudes hostiles en nuestro deporte que siempre se mantendrá de carácter familiar y en armonía

29.4. DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación de una carrera:

- 29.4.1.** Agredir física o verbalmente a un compañero competidor. (Comportamiento antideportivo)
- 29.4.2.** Cualquier omisión o falta al presente Reglamento.
- 29.4.3.** Transitar en sentido contrario sobre la pista o montado en la bicicleta durante el evento.
- 29.4.4.** Quitar, modificar o maltratar las señales de ruta.
- 29.4.5.** No cumplir requisitos de seguridad mecánica (Capítulo 21).
- 29.4.6.** No hacer el recorrido señalado completo.
- 29.4.7.** No usar el equipo de seguridad (casco y guantes).
- 29.4.8.** Obstruir el paso a otros con premeditación.
- 29.4.10.** Recibir ayuda mecánica de terceros durante el evento, fuera del area de servicio
- 29.4.12.** Recibir abastecimiento (comida, agua, etc.) fuera de las áreas de abastecimiento que están marcadas en la pista y designadas por el comité organizador

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 29.4.13.** No obedecer o faltar al respeto a los oficiales y comisarios del evento, así como representantes del Comisión Peninsular de Clubes de MTB y comisionados técnicos
 - 29.4.14.** Destruir intencionalmente flora y/o fauna.
 - 29.4.15.** Obstruir la Meta durante la celebración del evento.
 - 29.4.16.** No abandonar la pista y la zona de Meta una vez terminada la carrera.
 - 29.4.17.** Cuando una vez terminado el evento, vuelvan a pasar debajo de la Meta.
 - 29.4.18.** El padre o tutor que agrede, insulte, falte al respeto al comisario, oficiales o representantes de la comisión de organizadores de fechas del Campeonato, causará la descalificación del competidor en la fecha, así como el padre será expulsado por 12 meses del Campeonato, quedando prohibido su ingreso a los eventos que se realicen del campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán.
 - 29.4.19.** Competir con Aliento alcohólico o bajo el influjo de drogas
- 29.5.** En cualquiera de los casos anteriores el competidor infractor deberá ser visto, detectado o reportado por algún oficial o comisario del evento y/o miembros de la Mesa Directiva de Comisión Peninsular de Clubes de MTB para que la sanción tenga efecto. O con protesta firmada por más de 5 personas de diferentes clubes, comisiones o asociaciones.

30 HONOR Y JUSTICIA

- 24.1.** Quedará conformada por 5 miembros: Comisario Técnico, El Juez general, y tres miembros de la Comisión Peninsular de Clubes. Su función es la de recibir, estudiar, conciliar y resolver todas las protestas recibidas en las competencias.
- 24.2.** Sus decisiones serán INAPELABLES, y serán válidas con el voto igual de cuando menos 3 de los miembros designados.

31 PATROCINIOS, PUBLICIDAD Y COMERCIO EN EL EVENTO

- 31.1.** La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato se reserva el derecho de aprobar la participación de cualquier empresa como patrocinador total del Campeonato Peninsular de MTB-XC.
- 31.2.** Los organizadores de los eventos pueden utilizar cuantos patrocinadores requieran para la realización de sus eventos y serán siempre los responsables de cumplir los acuerdos y contratos con sus patrocinadores.
- 31.3.** Los organizadores de los eventos quedan obligados a cumplir sin excepción alguna, los requisitos publicitarios y de participación estipulados en los contratos convenidos entre ellos mismos y sus patrocinadores, así como las empresas promotoras de sus eventos
- 31.4.** Será favorecida la participación de las empresas directamente relacionadas con el ciclismo y La Comisión de organizadores de fechas del Campeonato y los contratos podrán ser celebrados directamente entre el organizador y la empresa interesada.
- 31.5.** Los organizadores de los eventos son libres de colocar los anuncios y publicidad en sus eventos.
- 31.6.** Comisión Peninsular de Clubes de MTB tendrá el derecho de poner anuncios publicitarios de los patrocinadores que apoyen la publicidad de todo el Campeonato Peninsular (que serán negociados como comisión) en lugares del evento, independientemente de los que coloquen los Organizadores.
- 31.8.** Todos los clubes o equipos podrán promocionar o publicitar a sus patrocinadores únicamente dentro del área específica designada para el área de abastecimiento y asistencia mecánica de cada club, equipo o delegación ya que el resto del área es para la promoción de los patrocinadores del organizador de la competencia.
- 31.9.** Los patrocinadores de los equipos, no podrán bajo ninguna manera comercializar y volantear de ninguna manera ningún producto dentro de las instalaciones, terreno, y área designada para la competencia, ya que esta es una actividad designada únicamente para los patrocinadores de los eventos designados por los mismos organizadores, de esta manera evitaremos tianguis en los campeonatos y la imagen será más profesional.

32 EXONERACION DE RESPONSABILIDADES

- 26.1.** La Federación Mexicana de Ciclismo, La Comisión Nacional de Ciclismo de Montaña FMC., El Comité directivo del CPMTBPY, Organizadores de los eventos, los dueños o usufructuarios de los terrenos, no se hacen responsables por ninguna clase de daños o accidentes que los competidores puedan causar o causarse antes, durante y después de cada evento.

Reglamento del Campeonato de Mountain Bike de la Península de Yucatán 2023

- 26.2.** Los competidores de ciclismo de montaña deben de estar plenamente conscientes de los peligros que derivan de participar en una carrera ciclista y asumen en lo personal los riesgos asociados a tal participación.
- 26.3** Los competidores de ciclismo de montaña recibirán únicamente primeros auxilios por lo que atención mayor en caso de accidente corre por cuenta propia y del club al que pertenecen.
- 26.4.** Es obligación de todos los organizadores que los competidores inscritos firmen la carta responsiva de deslinde de responsabilidades, en caso de cualquier accidente ocurrido, antes, durante o después de la competencia, haciendo del conocimiento de los competidores que únicamente se brindara con el apoyo de primeros auxilios y estabilización, pero todos los gastos médicos extra, incluyendo estudios, medicinas, honorarios, y gastos relacionados al accidente correrán por cuenta de los competidores, ya que todo aquel competidores debe estar consciente de los riesgos que implica participar en competencias de ciclismo de montaña, en caso de ser menores de edad, los competidores, los papas o tutores legales deberán firmar la responsiva de estos

REGLAMENTO ACTUALIZADO DE SU ORIGINAL FECHADO EL 13 DE JUNIO DE 2008, QUE HA IDO MODIFICANDOSE A LO LARGO DE CADA TEMPORADA, BUSCANDO SIEMPRE LA MEJORA, FLUIDES Y JUSTICIA PARA LOS COMPETIDORES.

ULTIMAS MODIFICACIONES:

14 DE DICIEMBRE DE 2014

2 DE ENERO DE 2016

7 DE FEBRERO DE 2019

2 DE MARZO DE 2021

10 DE OCTUBRE DE 2022

Implementar un seguro de gastos médicos por evento

Inscripción gratuita para juveniles A, B y C dandoles una placa y chip para todo el campeonato (sin derecho a medallas, sin derecho a playeras y sin derecho a beneficios como rifas)